

11

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 25 de octubre de 2017,

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La situación de incertidumbre generada a los alumnos del Centro de Formación Profesional N°1 de San Isidro a raíz de su cierre, y;

CONSIDERANDO:

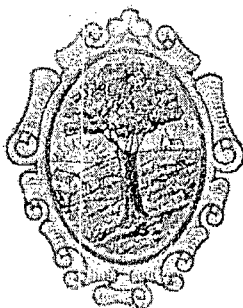
Que el Centro de Formación Profesional (CFP N°1), situado en Tomkinson 2130, San Isidro, es un espacio de dictado de Cursos para quienes quieran capacitarse en distintos oficios con salida laboral, de manera gratuita y con la obtención final de un certificado oficial.

Que desde comienzos de año, distintos vecinos han manifestado su inquietud ante el inminente cierre de cursos, lo que se confirmaba con la falta de apertura de inscripciones a determinados cursos para el año siguiente.

Que en marzo, se ha informado que por decisión de la Dirección General de Educación de la Municipalidad de San Isidro los cursos de dos años de duración no se abrirán.

Que los vecinos han efectuado varios reclamos y elevado Nota al Sr. Intendente y Sres. Concejales con fecha 11/05/2017 la cual tramita bajo el Expediente N° 6355/2017.

Que este Cuerpo ha despachado el Expte. 208-HCD-2017, con fecha 14 de junio del corriente año, solicitando informes sobre dicha situación con respecto al Centro de



11

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Formación Profesional N° 1 y se ha reiterado el pedido con el despacho de comisión del Expte. 381-HCD-2017, con fecha 27 de septiembre de 2017.

Que al día de la fecha, pese a los reiterados despachos emitidos por este Cuerpo y reclamos vecinales, el Departamento Ejecutivo no ha emitido respuesta alguna.

Que resulta inminente, que se informe acerca de la decisión del posible cierre del "Centro Municipal de Formación Profesional N° 1" de San Isidro.


Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

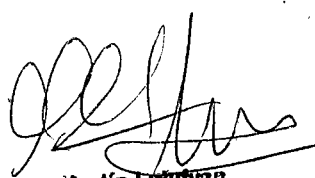
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien informar acerca de la decisión de posible cierre del Centro de Formación Profesional N°1, sito en calle Tomkinson 2130, de San Isidro.

Artículo 2°: Asimismo, este Honorable Cuerpo vería con agrado contar con la presencia del Funcionario responsable a cargo, de manera tal de poder contar con información de primera mano acerca de las decisiones que motivaron su cierre y analizar distintas opciones para los alumnos que asistían y tomaban cursos en dicha institución.

Artículo 3°: De forma.


Mandel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demattèi
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutofyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO